Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0210 –1012262023

PARA:	Beatriz Eugenia Canaval Toro – Profesional Especializado
DE:	Ana Cecilia Collazos Aedo- Secretaria General.
ASUNTO:	Designación Supervisión de Contrato CVC 749-2023
FECHA:	Santiago de Cali, 02 de Noviembre de 2023.

Me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato de CVC 749-2023 suscrito con TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE AVISOS DE SEÑALÉTICA ARQUITECTÓNICA EN LAS SIGUIENTES SEDES DE LA CVC: DAR PACÍFICO ESTE, DAR CENTRO NORTE, EDIFICIO PRINCIPAL DE CALI, INSTALACIONES AUXILIARES DE CALI Y PUNTO DE ATENCIÓN DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN".

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, contable y financiero, enumeradas en la Resoluciones 072 del 03 de febrero de 2014 y 0205 del 21 de abril de 2014; igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición).

Cordialmente,

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria General

Proyectó: Alix Fernanda Garzón Rodriguez – Contratista Secretaría General.
Archívese en: Expediente 0210-013-008- CVC 749- 2023

Comprometidos con la vida